



DECRETO N° 4.620.- /

LAJA, Diciembre 03 de 2009

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 " Estatuto de Atención Primaria "
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tít.	Item Asig.	DENOMINACION	M\$
21		<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
	01	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	
	001	Sueldos y sobresueldos	- 2.808.-
	002	Aportes del empleador	909.-
	003	Asignaciones por desempeño	2.099.-
	004	Remuneraciones varias	- 200.-

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233

Sub Tít. Item Asig.	DENOMINACION	M\$
21	<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	
02	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	
001	Sueldos y sobresueldos	1.829.-
002	Aportes del empleador	209.-
003	Asignaciones por desempeño	- 190.-
004	Remuneraciones varias	- 999.-
005	Aguinaldos y bonos	- 849.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/ECAV/ecav/03/12/09

DISTRIBUCION:!

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE